





CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS. GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS", DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

INDICE

No.	Descripción	Págini
1	Definición de términos	2
2	Información del servidor público responsable del procedimiento de Licitación Pública Nacional	3
3	Información específica sobre los servicios objeto de esta Licitación	3
4	Información específica de la Licitación Pública Nacional	4
5	Requisitos que deberán cumplir las propuestas	5
6	Desarrollo de la Licitación	12
7	COLA COLOR DE CAMBRE DE LA COLOR DEL COLOR DE LA COLOR DE LA COLOR DE LA COLOR DEL COLOR DE LA COLOR D	15
8	Adjudicación	15
9	Garantias	16
10	Firma del Contrato	18
- 11	Cláusulas no negociables del Contrato	18
12	Modificación al Contrato	18
13	Sanciones	18
14	Condición de los precios	20
15	Pagos	20
16	Anticipos	20
17	Desechamiento y/o Descalificación de "Licitantes", suspensión temporal reanudación, cancelación de la Licitación y declaración de Licitación desierta	21
18	Confidencialidad	22
19	Inconformidades	22
20	Controversias Anexo A Anexo B Anexo C Anexo 1 Anexo 2 Anexo 3 Anexo 4 Esquema de Cotización Anexo 5 Contrato Tipo	23 24 25 26 27 28 29 30 34
	Anexo Técnico	









CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGLIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MINICO (SIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIÓNES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURIA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS", DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

La Secretaria de Finanzas del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 43 y 63 Fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, a través de la Dirección de Recursos Materiales adscrita a la Dirección General de Administración, ubicada en Dr. Lavista número 144, acceso 2, sátano, esquina Doctor Lucio, Col. De los Doctores, Código Postal 06720. Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., con teléfonos para efectos de este procedimiento 5134-2500, Ext. 1053 y 1381 y a los correos electrónicos myidali@finanzas.df.gob.mx. dcaballero@finanzas.df.got.mx y licitacionesfinanzas@hotmail.com, convoca a los interesados a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. 30001105-003-2015, para la contratación del servicio de "OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS". de la Secretaria de Finanzas, de conformidad con las siguientes

BASES

Los "Licitantes" se obligan a leer detenidamente y a cumplir de manera integra lo establecido en las presentes bases, quedando enterados que la omisión o contravención de alguno de los puntos, requisitos o cocumentos solicitados será motivo de descalificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Definición de términos

Para los fines de las presentes bases, en lo sucesivo se denominará:

"Convocante"

A a Secretaria de Finanzas del Distrito Federal.

"Licitante"

A a persona moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de Licitación Pública en el marco de la Ley de

Acquisiciones para el Distrito Federal.

"Proveedor"

A la persona física o moral que celebre contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con Dependencias. Organos Desconcentrados, Entidades Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

"Ley"

A la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"Reglamento" "Contrato"

Al Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Al acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y ciue tiene por objeto transmitir la propiedad, el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios a las Dependencias. Entidades y Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, por parte de los proveadores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se deriva de alguno de los procedimientos de contratación que regula la "Ley".









CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROVECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS. DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

2. Información del servidor público responsable del procedimiento de Licitación Pública Nacional

Para este procedimiento el servidor público responsable de la presente Licitación es el C Marcos M. Herrería Alamina, Director General de Administración en la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, y los responsables de llevar a cabo el procedimiento serán el C. Pedro Jesús Lara Lastra. Director de Recursos Materiales y el C. Miguel Ángel Vidal Franco, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones, quienes presidirán los eventos y emitirán las actas, dictámenes y fallo, suscribiendo dichos documentos los servidores públicos facultados para ello.

2.1. Información para los Servidores Públicos y "Licitantes" participantes en el presente procedimiento

Los Servidores Públicos y "Licitantes" que acudan a la presente Licitación deberán presentarse 10 minutos antes de la hora fijada para cada uno de los eventos y evitar durante los mismos el uso de teléfonos celulares, asimismo deberán permanecer en el lugar del evento hasta la terminación del mismo.

Milestella of the nitrout of nevert cought.

3. Información específica sobre los servicios objeto de esta Licitación

3.1. Descripción de los servicios

Los servicios objeto de esta Licitación se encuentran descritos en forma detallada en el Anexo Técnico, de estas bases.

3.2. Especificaciones

Las propuestas técnicas sobre los servicios se presentarán respetando las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de estas bases. Cada "Licitante" sólo podrá presentar una propuesta, por lo que no se aceptarán opciones u otras proposiciones de servicios similares o equivalentes.

La Convocante requiere de un mínimo de 30 personas para prestar sus servicios en las instalaciones de la Secretaría de Finanzas y un máximo del personal que será contratado conforme a las necesidades de la Secretaría y el Presupuesto disponible; lo anterior en apego a los tabuladores señalados en el "Cuadro Tabulador a Contratar".

3.3 Grado de Integración Nacional

De conformidad con el artículo 30 Fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal los servicios a contratar deberán contar por lo menos con un 50% contenido de integración nacional.







CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS", DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

3.4. Lugar, plazo y condiciones de entrega:

De conformidad con el Anexo Técnico de estas bases.

3.5. Vigencia del servicio

La vigencia del servicio será a partir del día 01 de marzo y hasta el 15 de julio de 2015.

4. Información específica de la Licitación Pública Nacional

4.1. Lugar, fecha y horario de la Licitación

- 4.1.1. Los eventos relativos a la presente Licitación tendrán lugar en el "Aula Magna" de la "Convocante", ubicada en Dr. Lavista número 144, Edificio A, Acceso 1, 2º piso, Col. De los Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- 4.1.2. Calendario y horario de la Licitación Pública Nacional:

Evento	Fecha	Horario
Venta de bases	13, 16 y 17 de Febrero de 2015	09:00 a 15:00 horas
Junta de aclaración de bases	18 de Febrero de 2015	17:00 hrs.
Primera etapa: presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica	24 de Febrero de 2015	11:00 hrs.
Segunda etapa: fallo	26 de Febrero de 2015	13:00 hrs.

4.1.3. Consulta de bases, costo y forma de pago

El pago de las bases será a través de ventanilla bancaria a la cuenta 65501123467 de Banco Santander (México), S.A., a favor GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/ SECRETARÍA DE FINANZAS/ TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL y con la siguiente referencia 090130001105 003 15 (Clave del Registro Federal del Contribuyen:e del interesado) con costo de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), o en el domicilio de la convocante, a través de Cheque Certificado o de caja expedido por Institución Bancaria, a favor de GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/ SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, con un costo de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Cabe destacar que la Convocante NO RECIBIRÁ pago de las bases en EFECTIVO, en el domicilio de la misma.









CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEQUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS", DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

4.1.4. Modificaciones que se podrán realizar a las presentes Bases.

Se podrán modificar aspectos establecidos en las bases de Licitación siempre que no impliquen la sustitución o variación substancial de los servicios requeridos originalmente, modificaciones que podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria hasta la junta de aclaración de bases

Los acuerdos que se tomen en la junta de aclaración de Bases formarán parte integrante de las bases de Licitación.

En el caso de que se realicen modificaciones a la convocatoria, se harán del conocimiento de las personas que hayan adquirido bases mediante notificación personal. En el caso de que se realicen modificaciones a las bases de la licitación, no será necesario notificación personal, si las modificaciones derivan de la junta de aclaración de Bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los participantes que hayan adquirido las bases de la licitación y se notificará personalmente a aquellos que habiendo adquirido las bases, no asistieren a dicha junta.

5. Requisitos que deberán cumplir las propuestas:

Participan en esta Licitación Pública Nacional, tanto personas físicas como morales, cuyo giro u objeto social estén relacionados con la prestación, distribución, y/o comercialización de los servicios a los que se hace referencia en esta Licitación Pública Nacional.

La información presentada por parte de los participantes en el presente proceso, será salvaguardada en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Protección de Datos Personales, ambas del Distrito Federal

5.1. Presentación de la propuesta

Los "Licitantes" deberán presentar su proposición en un sólo sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá original y copia de la documentación legal, original de la documentación administrativa, propuesta técnica y propuesta económica solicitadas en estas bases incluyendo la garantía de seriedad de la propuesta, de lo contrario se procederá a desechar la propuesta

Las copias de la documentación legal presentada, serán cotejadas por el servidor público responsable, para lo cual deberá tener a la vista los documentos originales, para los efectos legales que sean requeridos con posterioridad







CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROVECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MÍXICO (SIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS. GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS", DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

En los textos entre líneas, no se aceptarán tachaduras o palabras sobrepuestas a otras, lo anterior será motivo de descalificación, en términos de lo establecido en el artículo 33 fracción XVI de la "Ley".

Para agilizar el manejo de la información, sin que sea causa de descalificación, dicha documentación deberá presentarse con separadores e identificadores para su pronta revisión así como foliadas, de acuerdo a lo siguiente:

- A) Documentos legales (se deberán entregar dentro del sobre único originales y copias fo:ostáticas para su cotejo, los originales serán devueltos una vez concluida la etapa de apertura de la propuesta).
 - Identificación oficial vigente y legible con fotografía del "Licitante" o represen ente legal (pasaporte, credencial de elector o cédula profesional).
 - Acreditación de la personalidad del representante (requisitar formato ANEXO A).
 - Quien suscriba la propuesta, deberá acompañar los documentos notariales que lo acrediten como representante de la persona física o moral con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma
 - 4. Para el caso de personas morales, Acta Constitutiva para constatar el objeto social o giro de la empresa, la cual deberá estar relacionado con los bienes objeto de esta Licitación, debiendo constar en la misma el sello de Inscripción en el Registro Público de Comercio, así como sus modificaciones.
 - 5. Para el caro de las personas físicas, deberán acreditar la nacionalidad mexicana con acta de nacimiento, así como su aviso de alta ante el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual deberá señalar la actividad preponderante.
 - 6. Cédula de dentificación Fiscal.
- B) Documentos administrativos (se deberán entregar originales, dentro del sobre único)
 - Curriculum Vitae del "Licitante" firmado por la persona que tenga poder legal para tal e ecto.
 - 1.1 Listado actualizado de las Dependencias, Delegaciones o Entidades de la Administración Pública, Estatal, Federal o Nacional así como personas físicas o morales; a las que haya proporcionado los servicios, objeto de la presente Licitación; este listado deberá contener mínimo: dirección, teléfo lo, periodo y nombre del responsable de la contratación. La









CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO: Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURÍA RISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS", DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

información mencionada podrá ser verificada en cualquier momento por la "Convocante".

- 1.2 Asimismo, relacionado con los servicios descritos en el Anexo Técnico de estas bases, deberá presentar copia simple de por lo menos tres contratos debidamente requisitados sin tachaduras, enmendaduras o alteraciones de ninguna especie, de los cuales por lo menos uno deberá estar vigente a la fecha de presentación de su oferta o en su caso, haber concluido en un tiempo no mayor a un año en relación con la fecha de presentación de su oferta. Estos podrán ser de cualquier área del Gobierno Federal y/o Local, y/o personas morales. La información y la documentación entregada en los términos solicitados, será protegida por la convocante en los términos establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.
- 2. Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", haciendo referencia al número de Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 39 fracciones I a la XIV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto.
- 3. Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", haciendo referencia al número de Licitación, y firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, en donde indique, el nombre, número telefónico, la denominación o razón social del promovente, domicilio para oir y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal y el nombre de la Persona Autorizada para recibirlas.
- 4. Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", haciendo referencia al número de Licitación, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la que se obliga a asumir toda la responsabilidad en caso de que se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin ninguna responsabilidad para la Administración Pública del Distrito Federal.
 - Carta en papel membretado del "Licitante", dirigida a la "Convocante", haciendo referencia al número de Licitación, indicando que las presentes bases fueron leidas y que las acepta en todos sus términos, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto.
- 6 Carta en papel membretado del "Licitante", dirigida a la "Convocante", haciendo, referencia al número de Licitación, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que tiene la plena capacidad para proporcionar los servicios ofertados, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto.
- 7 Carta en papel membretado del "Licitante", dirigida a la "Convocante", haciendo referencia al número de Licitación, en la que manifieste, bajo protesta de dédir verdad, que cuenta con la solvencia económica para responder a Jos







CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MIXICO (BIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PRIDCURADURIA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARIA DE ESRESOS! DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

compronisos que deriven de la presente Licitación, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto.

- 8. Recibo da pago de bases expedido por la "Convocante", que se entregará en las oficinas cle la convocante, durante el periodo de venta de bases, para lo cual el "Licitante" deberá presentar original del comprobante de depósito ó cheque certificado, en términos de lo establecido en el numeral 4.13 de las bases de esta Licitación.
- 9. Carta en papel membretado del "Licitante", dirigida a la "Convocante", haciendo referencia al número de Licitación, firmada por la persona que tenga poder legal para tal afecto, donde se establezca la garantía contra vicios ocultos de los servicios pfertados objeto de esta Licitación, durante la vigencia del contrato.
- 10. Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", haciendo referencia al número de Licitación, firmada por el representante legal, en la cual el participante, durante el proceso licitatorio y en caso de resultar adjudicado, se compromete bajo protesta de decir verdad a que todos los empleados que participer en la firma del contrato y la prestación de los servicios, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, cor upción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual y los efectos derivados de dicha contratación entre la "Convocante" y la empresa adjudicada.
- Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", haciendo refurencia al número de Licitación en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce, acepta y se somete a la aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Marifestación por parte del "Licitante", respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal del Distrito Federal (requisitar FORMATO ANEXO B).
- 13. Manifestación por escrito del grado de integración Nacional que contienen la presitación de servicios y/o señalar que no cuentan con ello, de conformidad con lo señalado en el subnumeral 3.3 de las bases de Licitación y con fundamento en el Artículo 30 Fracción I de la Ley
- De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y numeral 82, 83 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada el día 25 de enero de 2011, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; el "Licitante", deberá presentar Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos cinco ejercicios, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda, o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto a las siguientes contribuciones (para los casos que aplique).









CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA GIUDAD DE MÉDICO (SIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVÓS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVÓ, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS: DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

- a) Impuesto Predial
- b) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles
- c) Impuesto sobre nóminas.
- d) Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.
- e) Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.
- f) Derechos por el suministro de agua.

Para dicho requisito, sólo bastará presentar en el acto de presentación y apertura de la propuesta el comprobante de trámite (original y copia) realizado ante la Administración Tributaria Correspondiente o del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sin embargo se aclara que el "Licitante" que resulte adjudicado en este procedimiento de Licitación Pública deberán presentar previo a la formalización del "Contrato" la Constancia de Adeudos respectiva

Los "Licitantes" cuya causación de las contribuciones mencionadas, es menor a cinco años, deberá presentar la constancia a partir de la fecha de la cual se generaron.

En caso de no aplicarles dicho requisito bastara con presentar carta bajo protesta de decir verdad expresando los motivos y/o causas que tal requisito no les aplica; sin embargo la "convocante" podrá verificar en cualquier momento ante las instancias correspondientes de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal la veracidad de la información, sancionando con la recisión del contrato a aquellas empresas que hayan incurrido en falsedad.

- 15 Carta en papel membretado del Licitante dirigida a la "Convocante" haciendo referencia al número de Licitación y firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cualquier relación con el personal que ocupe para dar cumplimiento al contrato respectivo; el Licitante acepta ser el único patrón y consecuentemente el responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra, en contra de la Secretaría de Finanzas o del Gobierno del Distrito Federal, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal por parte de la Secretaría de Finanzas o del Gobierno del Distrito Federal.
 - 16. De conformidad con los señalado en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, en específico en la Línea de Acción de 1089 que a la letra indica. "Fortalecer los Recursos Financieros y Materiales del Área de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), responsable de vigilar de manera sistemática la inscripción de los Trabajadores al Instituto Mexicano del







CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "DPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMENTO Y CONTROL. A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SIGAPRED-DVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS. GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO. ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS", DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

Seguro Social (IMSS), por parte de las empresas con Sede en el Distrito Federal y notificar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en caso de incumplimiento." Derivado de lo anterior y con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de dicha acción, las Empresas y/o Personas Físicas que participen en los procesos de adquisiciones, prestación de Servicios, arrendamientos, mediante licitaciones públicas, Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores, Adjudicación Directa, así como en los contratos o pedidos que deriven de dichos procedimientos, deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad haciendo referencia a cualquiera de los procedimientos antes mencionados, firmada por el representante legal o por la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la que establezca que el personal a su cargo y/o que realice los servicios dentro de la Secretaria está debidamente dado de alta ante el Instituto Mexicano de Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el oficio circular numero OM/DGA/1052/2010, de fecha 29 de Junio de 2010.

Dicho lo anterior, es requisito indispensable que el personal que preste el servicio a la Secretaría este dado de alta ante dicho Instituto, por consiguiente la "convocante" podrá verificar en cualquier momento del cumplimiento de las cuotas ot rero patronales de las empresas ante el Instituto Mexicano de Seguro Social, sancionando con la recisión del contrato a aquellas empresas que incumplan con las obligaciones antes referidas.

17. Corstancia de No Adeudo de las Obligaciones Obrero Patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la relación del Personal Asegurado, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha de la contratación, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores al procedimiento de que se trate de dichas obligaciones: de conformidad con el numeral 4, subnumeral 4.7.9 de la Circular Uno 2014, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administración Pública del Distrito Federal.

Propuesta técnica (se deberán entregar en original y medio magnético, dentro del sobre único)

El "Licitante" deberá presentar en papel membretado de la empresa su propuesta técnica con la descripción y especificación completa de los servicios solicitados por la "Convocante" conforme al Anexo Técnico de estas bases, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto; en la que se señale:

 Partida única, descripción, cantidad, y unidad de medida de los servicios solicitados así como todo lo indicado en el Anexo Técnico.









CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROVECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CAYASTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SIGAPRED-OVIGA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO PEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS", DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

Políticas de Evaluación, Catálogo de Perfil de Puestos y Plantilla. Inicial de Personal Requerido.

- Lugar de prestación de los servicios.
- 3. Plazos de prestación de los servicios

D) Propuesta económica (Se deberá presentar en documento original y en medio magnético, dentro del sobre único)

El "Licitante" deberá presentar, en papel membretado de la empresa, su propuesta económica con la descripción completa de los servicios solicitados por la "Convocante", en el Anexo Técnico de las presentes bases, sin tachaduras ni enmendaduras, conforme a lo establecido en el Anexo 4.

Se aclara que la propuesta deberá realizarse por el total de la partida única, en caso de lo contrario será motivo de descalificación.

La comisión por la realización del servicio, deberá ser porcentual por la cantidad de personal señalada en el esquema de cotización, por lo que dicho porcentaje solo deberá ser manifestado en la propuesta económica.

Con fundamento en lo establecido en la fracción XIII del artículo 33 de la "Ley", la "Convocante" sólo aceptará aquellas propuestas que se presenten en moneda nacional.

Esta propuesta deberá indicar conforme a lo establecido en el Esquema de Cotización:

- Número
- Monto mensual bruto.
 - Porcentaje de Costo por elemento.
 - 4. Subtotal
 - Importe del Impuesto al Valor Agregado desglosado.
 - 6. Importe total de la propuesta en letra y número.
 - La indicación de que los precios serán fijos hasta el término de vigencia del "Contrato" correspondiente.

Se deberà presentar garantía de seriedad de la propuesta de conformidad con los numerales 91 y 93 de estas bases de Licitación Pública Nacional.

Por ningún motivo se recibirá más de una propuesta económica, si al revisar la propuesta se detectan dos diferentes, será descalificada toda la propuesta.







CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "DPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL, A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SIGAPRED-DVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS. GENERACIÓN DI ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS", DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

5.2. Instrucciones para elaborar las propuestas

La documentación que integra la propuesta deberá elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- a) Dirigida il la Dirección de Recursos Materiales adscrita a la Dirección General de Administración en la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- Toda la documentación administrativa, técnica y económica deberá tener el número ce la Licitación Pública Nacional.
- c) Impresas en papel con membrete, sin tachaduras ni enmendaduras.
- d) En idiomii español
- e) Firmadas en todas sus hojas por la persona que tenga poder legal para tal efecto.

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por los "Licitantes".

6. Desarrollo de la Licitación

El procedimiento se efectuará en apego al artículo 43 de la "Ley" y 41 de su "Reglamento".

Los actos de presentación y apertura de propuestas, así como el fallo serán presididos por el servidor público designado por la "Convocante" en las presentes bases, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento

6.1. Junta de Aclariición de Bases.

En el lugar y hora señalados en el calendario de la presente Licitación, puntos 4.11 y 4.12, se llevará a cabo la Junta de Aclaración de Bases, en la que se dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado los participantes que hubieren adquirido bases, sean por escrito o verbales, a fin de que los participantes se encuentren en igualdad de circunstancias.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la "Convocante", ésta especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, mismas que formarán parte integrante de las propias bases

Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases se solicita a los "Licitantes" presentar en el domicilio de la "Convocante", por escrito en idioma español, en original o vía fax al número 51 34 25 00 ext. 1381, o a las siguientes direcciones electrónicas mvigal@finanzas.df.gob.mx, dcapallero@finanzas.df.gob.mx, y licitacionesfir.anzas@hotmail.com, y en medio magnético en cualquier versión de word, las preguntas o dudas que tengan en relación con las bases de licitación, cuando menos con 24 horas de anticipación a su celebración, con atención al









CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OFERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGLIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES BIGITALES PARA LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO PEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS. DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

servidor público responsable de llevar a cabo el presente procedimiento, de acuerdo con el formato especificado en el Anexo I de las presentes bases. En el entendido de que en la sesión de aclaración de bases se dará respuesta, en primera instancia, a las preguntas que hayan sido presentadas por escrito y posteriormente a las presentadas de manera verbal. No se aceptará la participación en la Junta de Aclaración de Bases, si no acreditan la compra de bases con documento original.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más Juntas de Aclaración de Bases en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente acto.

Se levantará Acta del evento que debidamente formalizada se entregará en copia a los participantes.

La inasistencia de alguno de los participantes a la Junta de Aciaración de Bases será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo, la "Convocante" entregará copia del Acta de la Junta de Aciaración de Bases a los "Licitantes" que acudan a la Dirección de Recursos Materiales a solicitarla.

6.2. Acto de apertura del sobre (primera etapa)

La primera etapa referente a la presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y propuesta económica se llevará a cabo en el lugar y horas señalados en los numerales 4.1.1 y 4.1.2

Previo al Inicio del acto conjuntamente el representante de la contraloría Interna de esta Secretaría y la convocante verificaran que ninguna de las personas físicas o morales, licitantes o proveedores, se encuentren sancionados por la Contraloría General del Distrito Federal, o por la Secretaría de la Función Pública o por incumplimiento contractual, lo cual harán constar en el acta respectiva, esto de acuerdo al artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

De conformidad con el numeral 5, subnumeral 51, incisos A), B), C) y D), respectivamente, de estas bases de Licitación, la entrega de propuestas se hará por escrito en un sólo sobre cerrado de manera inviolable que contendrá: la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y económica, en ésta última se incluirá la garantía de seriedad de la propuesta.

En este acto se abrirá el sobre único, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, cada una de las propuestas, posteriormente se dará lectura a los precios de la propuesta económica.

Todos los participantes rubricarán la documentación legal, administrativa, propuestas técnicas y económicas; las propuestas técnicas y económicas de los participantes que sean desechadas, quedarán en custodia de la "Convocante" y serán devueltos aquellos documentos de carácter devolutivo a los quince días hábiles posteriores al fallo, mediante solicitud por escrito del "Licitante".







CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "DEFRADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS", DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

La "Convocante" levantará un acta circunstanciada fundada y motivada en la que se indicarán los "Licitantes" que cumplieron y los que incumplieron con la documentación legal y administrativa solicitada, las ofertas técnicas y económicas aceptadas y disechadas:

Posteriormente se realizará el análisis cualitativo de la documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica, mismo que mediante dictamen se dará a conocei en el acto de fallo.

El dictamen comprenderà el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documer tación legal y administrativa,
- b) Propuesta técnica, en esta evaluación se incluirán los resultados y la verificación de as especificaciones contenidos como requisitos en las bases de Licitación, y
- c) Propuesta económica

En el dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren con los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la "Convocante", respecto a los servicios objeto de la Licitación, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

6.3. Emisión del fallo (segunda etapa).

La segunda etripa referente a la emisión del fallo se llevará a cabo en el lugar y hora señalados en los numerales 4.11, y 4.1.2

Previo al inicio del acto conjuntamente el representante de la contraloría interna de esta Secretaria y la convocante verificaran que ninguna de las personas físicas o morales, licitarites o proveedores, se encuentren sancionados por la Contraloría General del Distrito Federal, o por la Secretaría de la Función Pública o por incumplimiente contractual, lo cual harán constar en el acta respectiva, esto de acuerdo al artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La "Convocanta" comunicará el resultado del dictamen en junta pública, y el acta que al efecto se levante deberá estar debidamente fundada y motivada, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas, indicándose, en su caso, el nombre del "Licitante" que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los servicios, objeto de la Licitación, dando a conocer el importe respectivo.

Se comunicará a los "Licitantes" cuyas propuestas no hayan sido desechadas, que en ese mismo acto podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la presente Licitación, en beneficio de la "Convocante", con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la "Convocante", lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral "Licitante", lo que deberá ser acreditado en el mismo acto.









CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO. Y CONTROL. A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS. GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURÍA PISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS". DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

La Convocante vigilará que el mejoramiento de precios en el procedimiento de la presente Licitación, se efectúe respetando las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta original.

La Convocante evitará que los licitantes incurran en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre si sobre los precios mejorados. Para lo cual se evitará la comunicación entre los licitantes al momento de efectuar los mejoramientos de ofertas, debiendo ser, invariablemente en el formato previamente estable.

Los "Licitantes" estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en diversas ocasiones, mediante el formato (Anexo C), hasta que no sea presentada una mejor propuesta por algún otro "Licitante".

Si derivado del Dictamen resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, la "Convocante" aplicará el siguiente criterio para el desempate:

> Se adjudicará al "Licitante" que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las bases con relación a los servicios objeto de la licitación.

Aquellos "Licitantes" que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento de Licitación Pública Nacional, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, así como el fallo, serán presididos por el servidor público designado por la "Convocante" en estas bases, quién será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de las presentes bases.

La emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la "Convocante", siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas

7. Evaluación

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitadas en estas bases, no se utilizará mecanismos de puntos y porcentajes.

8. Adjudicación

De conformidad con lo establecido en el artículo 33, fracción VII de la "Ley", se adjudicará por Partida Única a un solo "Licitante" que reúna las mejores condiciones en cuanto oferta oportunidad, precio, calidad, financiamiento, menor impacto ambiental y demás circunstancias pertinentes requeridas por la "Convocante", siempre y cuando se garantice satisfactoriamente al cumplimiento de las obligaciones respectivas.







CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "DPERADGRES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS. GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PHOMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS", DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

9. Garantías

9.1. Para garantizar la seriedad de la propuesta

Quienes participen en esta Licitación Pública Nacional, deberán garantizar su oferta de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 fracción I de la "Ley", artículo 360, fracción I, incisos a), c), d) y/o e) del Código Fiscal del Distrito Federal" y con lo señalado en las Reglas de Carácter General por las que se Determina los Tipos de Garantía que Deben Constituirse y Recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas el 31 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con un mínimo del 5% del monto total de su oferta económica, y en la moneda en la que haya presentado dicha oferta, sin considerar impuestos, en cualquiera de las siguientes formas.

- a) Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (original y copia), ésta deberá presentarse de conformidad y en los términos descritos en el Anexo 2 de las presentes bases.
- c) Chaque de caja, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (original y copia).
- d) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (original y copia)
- e) Billete de depósito a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (original y copia).

Esta garant'a deberá incluirse dentro del sobre único que contiene la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.

9.2 Cumplimiento del contrato

Con base a lo dispuesto en los artículos 73 fracción I y 75 de la "Ley", artículo 360, fracción I, incisos a), c), d) y o e) del Código Fiscal del Distrito Federal" y con lo señalado en las Regias de Carácter General por las que se Determina los Tipos de Garantía que Deben Constituirse y Recipir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas el 31 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la garantía de cumplimiento del contrato que deberá otorgar el participante adjudicado, será por un importe del 15% del monto total del contrato, sin considerar cualquier contribución y conforme a lo siguiente.

- a) Fianza otorgada por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, a favor de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal,
- c) Cheque de caja librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad









CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS", DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

- d) Cheque certificado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad o bien
- e) Billete de depósito a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (original y copia).

Si el "Licitante" opta por presentar la garantía de cumplimiento mediante fianza, ésta deberá presentarse de conformidad con el (Anexo 3) de las presentes bases, a favor de la "Convocante"

9.3. Entrega de garantías

Las garantías se deberán entregar como sigue:

- a) La del 5% del total de su oferta económica por la seriedad de la propuesta se deberá entregar en la fecha señalada en estas bases para el acto de presentación y apertura de propuestas, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad, fianza expedida por institución autorizada o billete de depósito dentro del único sobre cerrado que contenga la documentación.
 - b) La garantia del 15% por el cumplimiento del contrato se entregará en el domicilio de la "Convocante", al momento de la firma del "Contrato" respectivo

9.4. Señalamientos respecto a las garantías

La garantía de seriedad de la propuesta permanecerá en custodia de la "Convocante" hasta transcurridos quince días hábiles posteriores al fallo, tiempo en que serán entregadas a los "Licitantes" que no tengan asignación alguna, mediante solicitud escrita ante la Dirección de Recursos Materiales, en caso de que dichos documentos no sean retirados por el "Licitante" en el periodo antes mencionado, pasarán a formar parte del expediente respectivo en calidad de cancelados.

El "Licitante" que obtenga la asignación de los servicios requeridos, podrá recoger la garantía de seriedad de la propuesta en el momento en que entreguen la garantía de cumplimiento del "Contrato".

En caso de no presentar la garantía de cumplimiento del contrato en tiempo y forma, el "Licitante" adjudicado perderá a favor de la "Convocante" la garantía del 5% correspondiente a la seriedad de la propuesta, de acuerdo al artículo 59 párrafo tercero de la "Ley"

La garantia de cumplimiento del "Contrato" se devolverá o cancelará una vez transcurrido el periodo de garantia de la prestación de servicios.







CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERAGION, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MÍXICO (SIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES, PARA LA PROCLIRADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS", DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

10. Firma del "Contrato".

La firma del "Contrato" resultado de la adjudicación se llevará a cabo dentro de los quince días hábiles posteriores al fallo, en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Dr. Lavista número 144, acceso 3, sótano, Col de los Doctores, de conformidad con el "Contrato Tipo" (Anexo 5) validado por la Consejería Jurídica del Distrito Federal y confundamento en el artículo 59 párrafo primero de la "Ley", aclarando que las disposiciones contenidas en el "Contrato Tipo" se incluyen de manera enunciativa mas no limitativa, por lo que podrá variar en su formalización con acuerdo del participante adjudicado.

11. Cláusulas no negociables del "Contrato".

- a) Pena Convencional.- En caso de que el "Proveedor" no proporcione los servicios conforme a lo astablecido en el Anexo Técnico, estará obligado al pago de una pena convencional del 1% sobre el valor total de los servicios dejados de entregar sin incluir el I.V.A., porcentaje que se aplicará por cada día natural de incumplimiento y será con cargo directo a la facturación, las penas convencionales no deberán exceder el monto total de la garantía de cumplimiento del "Contrato".
- El "Proveedor" declarará en el "Contrato" que se firme con motivo de esta Licitación Pública que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales locales.
- c) Se rescindirá e "Contrato" en el caso de que la autoridad competente determine a partir de la revisión correspondiente que el "Proveedor" no se encuentra al corriente en el cumplimiento de una o varias de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal, independientemente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales competentes del Distrito Federal.

12. Modificación al "Contrato"

En cualquier etapa del procedimiento entes de la emisión del fallo, la "Convocante" podrá disminuir hasta un 25% la cantidad y/o vigencia del contrato, siempre y cuando existan causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Por otra parte, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, la "Convocante" bajo su responsabilidad y por l'azones fundadas podrá acordar el incremento en la cantidad y/o vigencia del contrato, mediante modificaciones a sus contratos vigentes y que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 25% del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y damás condiciones de la prestación de servicios sean iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del "Contrato".

13. Sanciones

13.1. Se hará efectiva la garantía de seriedad de las propuestas cuando:

 a) Una vez presentada su propuesta, el "Licitante" no sostenga las condiciones contenidas en ella.









CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADORES PARA EL MANTENIMENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS. GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO. ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE IXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURIA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS", DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

- b) Los "Licitantes" retiren sus propuestas durante alguna de las etapas del procedimiento de adjudicación.
 - El "Licitante" adjudicado no haga entrega de la fianza para garantizar el cumplimiento del "Contrato" en la fecha fijada para tal efecto.
- d) El "Licitante" adjudicado, por causas imputables a él, no formalice el "Contrato" respectivo en tiempo y forma.

13.2. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del "Contrato" cuando:

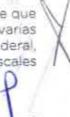
- a) Los servicios no sean entregados y/o proporcionados dentro del plazo establecido para tal fin.
- Los servicios no se proporcionen a satisfacción de la "Convocante" y no sean modificados o adecuados.
- Los servicios no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas previo análisis de las áreas, estipuladas en el Anexo Técnico de estas Bases.
- d) Se agoten las penas convencionales pactadas en los mismos por incumplimiento en la prestación del servicio.

13.3. Penas convencionales

En caso de que el "Proveedor", en las fechas señaladas, no proporcione los servicios objeto de esta Licitación, de conformidad con el Anexo Técnico de estas bases, estará obligado al pago de una pena convencional del 1% sobre el valor total de los servicios dejados de entregar, sin incluir el I.V.A., porcentaje que se aplicará por cada día natural de incumplimiento y será con cargo directo a la facturación, las penas convencionales no excederán el monto total de la garantía de cumplimiento del "Contrato"

13.4. Rescisión del "Contrato", cuando:

- a) Se presente el caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del "Proyeedor", previa notificación y audiencia.
 - b) Cuando se incumplan las obligaciones derivadas de sus estipulaciones contractuales, o de las disposiciones de la "Ley", así como de las demás que sean aplicables.
 - c) En el caso de que el "Proveedor" incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del "Contrato" celebrado, además de la rescisión, suspensión y/o terminación anticipada, según sea el caso, la "Convocante" hará efectiva la fianza respectiva otorgada en su oportunidad para garantizar el cumplimiento del "Contrato"
 - d) La autoridad competente determine a partir de la revisión correspondiente que el "Proveedor" no se encuentra al corriente en el cumplimiento de una o varias de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal, independientemente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales competentes del Distrito Federal.









CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "OPERADORES PARA ILL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MIXICO (SIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLAS:FICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCLIRADURIA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS", DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

Asimismo, en el supuesto de que durante la vigencia del "Contrato", el Gobierno del Distrito Federal a través de las Autoridades Fiscales, detecte el incumpli miento en las obligaciones fiscales por parte del "Proveedor", dará por terminació anticipadamente el contrato, sin responsabilidad alguna para el Gobierno del Distrito Federal, independientemente de la acción que le corresponda ejercitar a las Autoridades Fiscales del Gobierno del Distrito Federal por dicho concepto.

e) En caso de que la Contraloría en el ejercicio de sus funciones detecte violaciones a las disposiciones de la "Ley".

13.5 Suspensión y/o terminación anticipada del "Contrato", cuando:

Por causas de interés general, o por mutua consentimiento de las partes, se realizará un convenio de terminación anticipada del "Contrato".

Condición de los precios.

- a) De conformidad con el artículo 62 de la "Ley", los precios ofertados deberán ser fijos, además netos y unitarios hasta la facturación y entrega de los servicios a satisfacción plena del Área Usuaria.
- b) Los "Licitantes" deberán incluir absolutamente todos los gastos e impuestos que se generen durante la entrega de los servicios.

15. Pagos

Los pagos que efectuará la "Convocante", se llevarán a cabo dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de va idación de las facturas:

Para el licitante que resulte adjudicado deberá emitir las Facturas correspondientes a nombre del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, GDF-971205-4NA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, DEL CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, MÉX CO, D.F., los datos serán proporcionados al "Licitante" ganador, en la fecha y hora señalada para la lirma del contrato

15.1. Impuestos y derechos

La "Convocante" pagará al "Proveedor" adjudicado exclusivamente el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

16. Anticipos

No se otorgarán anticipos







CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROVECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURIA FISCAL DEL DISTRITO PEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS", DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

 Desechamiento y/o Descalificación de los "Licitantes"; suspensión temporal, reanudación; cancelación de la Licitación y declaración de Licitación desierta;

17.1. Se desechará y/o descalificará al "Licitante" que:

- a) No cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas bases.
- b) No cotice en forma precisa lo establecido en cada uno de los rubros requeridos en el Anexo Técnico de estas bases.
- d) Se encuentre en alguno de los supuestos de los artículos 39 de la "Ley", o en el 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

17.2. La "Convocante" se abstendrá de recibir propuestas cuando:

Se compruebe que ha acordado con otro u otros "Licitantes" elevar los precios de los servicios que se licitan.

17.3. Suspensión temporal o definitiva

- La "Convocante" podrá suspender esta Licitación en forma temporal cuando se presuma que existen:
 - a) Arregios entre los "Licitantes" que afecten los intereses de la "Convocante".
 - Otras irregularidades dentro de la Licitación que impidan el desarrollo de la misma
 - c) Por causas de interés general.
 - d) Por determinación de la Contraloría Interna-

17.4. Reanudación de la Licitación

La "Convocante" podrá reanudar la Licitación si desaparecen las causas que hubiesen motivado su suspensión temporal, previo aviso por escrito a los "Licitantes" que hayan intervenido en la Licitación.

17.5. Declaración de Licitación desierta

La "Convocante" podrá declarar desierta esta Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna persona física o moral hubiese adquirido las presentes bases.
- Cuando nadie se hubiere inscrito para participar en el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal, administrativa propuestas técnica y económica.

21







CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGLIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MIXICO (SIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS", DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

- c) Si dispués de efectuadas las evaluaciones correspondientes, no fuese posible adjudicar el contrato a ningún "Licitante" por incumplimiento de algur a de las condiciones de estas bases.
- Si al avaluar las ofertas la "Convocante" observa que los precios ofertados están por encima de los del estudio de mercado.
- e) Si al rivaluar las ofertas la Convocante observa que los precios ofertados no son convenientes para la Secretaría, ya que se encuentran fuera de mercado los mismos.
- f) Ningun "Proveedor" presente propuesta, habiéndose registrado.
- Al revisar cuantitativamente la documentación legal y administrativa; técnica y económica ninguno de los participantes cumpla con los requisitos solicitados;
- Al analizar cualitativamente las propuestas, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases.

Con base en lo anterior, la "Convocante" procederà conforme a lo establecido en la "Ley".

18. Confidencialidad

Iniciando el procedimiento en todos y cada uno de sus actos y hasta la notificación oficial del resultado de la Licitación Pública Nacional, se considerará confidencial toda información relacionada con las aclaraciones y evaluación de las propuestas. La información considerada confidencial no podrá ser conocida o divulgada a personas que no estén directa y oficialmente involucradas con la evaluación de las propuestas. Dicha prohibición incluye a los "Licitantes".

19. Inconformidades

Los interesados afectacos por cualquier acto o resolución emitidos en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, que contravengan las disposiciones que rigen la materia de la "Ley", podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Contraloría General del Distrito Federal, con copia a la Dirección de Recursos Materiales, dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que recurra, o bien, cuando el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Asimismo se podrá llevar a cabo la "Consulta Electrónica de Recursos de Inconformidad" en la página de Internet de la Contraloria General en <u>www.contraloria.df.gob.mx</u>









CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEQUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS", DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

20. Controversias

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de la "Ley", serán resueltas por la Contraloría General del Distrito Federal.

Las controversias que se susciten en la interpretación y aplicación de los "Contratos", convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en la "Ley". serán resueltas por los Tribunales competentes del Distrito Federal.

ATENTAMENTE.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. PEDRO JESUS LARA LASTRA







CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL CONTRATACION DEL SERVICIO DE OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACION, ASI COMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROVECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDALI DE MÍXICO (SIGAPRED OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS. GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO. ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURIA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SHBSECRETARÍA DE EGRESOS", DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

			EIGH ACION POB	FICH HACIONAL P	N° 30001105-003-201
			Anexo A		
			(Formato)		
D361 (CGDO3, 501) CR	erios y nan s suscribir la pr	ido debio opuesta	amente verificados en la presente Lic	as como ano i	dad, que los datos aqu cuento con facultade Nacional, a nombre
No. De licitación					
Registro Federal di	e Contribi yent	es:			
Domicilio:					
Calle y número:					
Colonia:			Delegación o Mun	icipio	
Código postal:		Entid	fad federativa	100 E007	
Teléfonos		Fax:			
Correo electrónico:					
		Centrol Control			
No. De escritura en l	a que consta su ugar del Notari		stitutiva ante el cual se dio fe (Fecha de la misma	0:
No. De escritura en l Nombre, Número y l	a que consta su ugar del Notari	o Público a			
No: De escritura en l Nombre, Número y l Relación de accioni Apellido paterno Descripción de objet Modificaciones al ac	a que consta su ugar del Notari stas: Apellido ma to social: ta constitutiva	o Público a sterno (Fecha y n	nte el cual se dio fe d Nombres	de la misma:	% acciones
No. De escritura en l Nombre, Número y l Relación de accioni Apellido paterno Descripción de objet Modificaciones al ac Nombre de apodera	a que consta su ugar del Notari stas: Apellido me to social: ta constitutiva: do o representa	o Público a sterno (Fecha y n	nte el cual se dio fe d Nombres	de la misma R.F.C.	
No. De escritura en l Nombre, Número y l Relación de accioni Apellido paterno Descripción de objet Modificaciones al ac Nombre de apodera	a que consta su ugar del Notari stas: Apellido ma to social: ta constitutiva: do o representa	o Público a sterno (Fecha y n	Nombres Numero)	de la misma R.F.C.	
No: De escritura en la Nombre, Número y la Relación de acciona Apellido paterno Descripción de objeta Modificaciones al actual Nombre de apodera Datos del document Escritura pública número de accidente de accident	a que consta su ugar del Notari stas: Apellido ma to social: ta constitutiva do o representa o medianto el c	o Público a sterno (Fecha y n ante: ual acredit	Nombres Nombres numero)	R.F.C.	
No: De escritura en la Nombre, Número y la Relación de acciona Apellido paterno Descripción de objeta Modificaciones al actual Nombre de apodera Datos del document Escritura pública número de accidente de accident	a que consta su ugar del Notari stas: Apellido ma to social: ta constitutiva do o representa o medianto el c	o Público a sterno (Fecha y n ante: ual acredit	Nombres Nombres numero) ta su personalidad y f	R.F.C.	
No: De escritura en la Nombre, Número y la Relación de acciona Apellido paterno Descripción de objeta Modificaciones al actual Nombre de apodera Datos del document Escritura pública número de accidente de accident	a que consta su ugar del Notari stas: Apellido ma to social: ta constitutiva do o representa o medianto el c	o Público e sterno (Fecha y n ante: ual acredit	Nombres Nombres numero) ta su personalidad y f Fecha: ante el cual se otorgo	R.F.C.	

Nota. El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.







CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA DIUDAD DE MÉXICO (SIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS", DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

ICITACI	ON PUBL	ICA NACIONAL Nº 30	001105-003-2015
ANEX	DВ		
a ante la f notificacio lico contrata rasentada cales a si	le del Notari nes demiro (y autoriz ción de ble con Registr) cergo pre	o Público (Nombre, Núme del Distrito Federal, el ubic ando al C. (Nombre), nes y/o prestación de se o Federal de Contribuyen vistas por al Código Fisc	pro y Ludar del Notario ado en <u>(Calle Número</u> pare recibirlas, con el rvicios <u>(Lotarón Pública)</u> tes <u>(Número)</u> ha
111	iv	V	V)
Aplica	No aplica	A portir de: (Año, Mes y Dia)	N+ Cuente y/n N* Piacas
nto al misr icore Addi stro da as ugar v sto lo	no prdenam usidón de in pua y demá fecha) necesar	iento legal y, an su caso, o muebles, impuesto sobre no s contribuciones, aprovech	turante la vigencia del Iminas, limpuesto sobre
	a ante la finotificacionico	a ante la fe del Notari notificaciones dentro i nico y autoriz i contratación de ble resentada con Registr cales a su cargo pre s señalados en el cual III IV Ablica No aplica De la mismo protenam score Adquisición de in stro de agua y demá u gar y fecha)	a ante la fe del Notario Público (Nombre, Número interiore del Distrito Federal, el ubico y autorizando al C. (Nombre), a contratación de bienes y/o prestación de se resentada con Registro Federal de Contribuyent cales a su cargo pravistas por el Código Fiso el señalados en el cuadro siguiente. III IV V Ablica No aplica A partir del Saño, Mes y Dia) A partir del Saño, Mes y Dia) a contratación de inmuebles, impuesto sobre no stro de agua y demas contribuciones, aproveshi ugar y fecha) sto lo necesario.

con la palecra "Demic" la rell la columne IV, es marro, en caso de lobe escados no están aprigados a cultur arguna per las contribuciones en estadas, di

senfagero con las palabras. No son justo, en la file correspondiente de la courrira antes referma.

A. En caso de contar por autorización para el pago a pazos, ya sea en forma ciferida d en percensadas, el contribuyante deberá manifestar excresamente que llos ha rocurrido en alguno de los subvesción para el pago a pazos, ya sea en forma ciferida d en percensadas el contribuyante deberá manifestar excresamente que los contribuidas el Córigo Pistal del Distrito Piccardo se alguno del autorización.

A e tas personas finicia a morales que se encuentral pulgadas a distanción el cumplimiente de sus congesciones a contribuida por la distanción.

conforme a les auquestos que meros el Código Fisca del Distrita Federal, pasorán acompeñar e este enexo el Dictamen por las compluciones correspondientes En El formaco cavieré requisitante sin tachisquines ni entrendedures, ye que de la compania carecerá de velor

importante : La detrección en el incumplimiento de doligaciones hacares, será causar de ausuansión o terminación de contrato.

Nota. El presente formato podrà ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.









DERIVADAS DEL PROVECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERAZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO (SIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURIA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHEIRENTES A LA SUBSECHETARIA DE EGRESOS. DE LA SECRETARIA DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE "OPERADIORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS, ACTIVIDADES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

		-
	. *	4
	1.8	3
	7.79	u
		-
	1.5	4
	1.0	п
	-	7
		-2
	-	€.
		+
		-
	7	T.
	- 1	-2
	: 12	_
	- 2	7
	- 2	T
	7.11	2
	-	5
		. "
	-	,
	1	-
	. F.	п
	.75	7
		Α
	- 14	প্র
	40	€
		Ŧ.
	. 5	J.
	-	5
	- 5	۳.
	- 5	*
100	AC.	2
-	- 3	
\sim	9	٠
5	S.N.C	į
ŏ	J.No	ì
OX	STANO	į
°×	COLNE	į
EXO	CONTRACT	į
VEXO (TOWN	į
NEXO (ON LUCIE S	į
ANEXO (CHOCK	į
ANEXO	AC ECONO	į
ANEXO	LAC ECONO	į
ANEXO	TAC ECONO	į
ANEXO	DIACECONO	į
ANEXO	b	į
ANEXO	0	į
ANEXO	0	į
ANEXO	CHO	į
ANEXO	0	į
ANEXO	CHO	į

los bienes y/o) personalidad que acredita con Poder Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo por Nombre representada por <u>C</u> servicios objeto de la presente Licitación Pública Notarial N° XXXXXXXXXXXX, original

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los servicios en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda en que presento su propuesta de Lote Único.

	1	T	7	_	
FIRMA					
PRECICISIN INCLURITY A					
OFERTA					
FIRMA					
PRECIO SIN					
OFERTA					
FIRMA					
PRECIOSIN INCLURITY A					
OFERTA No.					

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre las propuesta que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por la "Convocante". par lo que no padrán ser sustituidos par atros bienes y/o servicios de menor calidad

REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE Y FIRMA) PROTESTO LO NECESARIO NOTA. ESTE FORMATO PIDDRA SER SERRICIDICIDIO CON LA FINALIDAD DE LA PRESENTACIÓN DE UNA O MÁS PROPLESTAS

26







CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PÁRA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SIGAPRED OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO PEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS", DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

ANEXO No. 1

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS, DERIVADAS DE LAS DUDAS DE LAS PRESENTES BASES

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PRESENTE

> ATENCIÓN: ARQ. PEDRO JESUS LARA LASTRA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

(EJEMPLO OPCIONAL PARA LA PRESENTACIÓN)

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO PRESENTAR LAS DUDAS DERIVADAS DEL ANÁLISIS DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

(FAVOR DE APEGARSE TOTALMENTE A LOS SIGUIENTES FORMATOS)

PARA LAS DUDAS QUE SE DERIVEN DEL TEXTO DE LAS BASES

PAGINA NUMERAL	PREGUNTA No.

PARA LAS DUDAS QUE SE DERIVEN DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

ATENTAMENTE









CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL À LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROVECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MIXICO (SIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVO. ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO. ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURIA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARIA DE ESRESOS". DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

ANEXO No. 2

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

AFIANZADORA. (Anotar la denominación completa de la institución afianzadora), en uso de la autorización que le fue oto gada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye en fiadora y pagadora del PAF!TICIPANTE (anotar el nombre del PARTICIPANTE, persona moral), por el 5% de su oferta económica de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número LPN 30001105-003-2015, relativa a la contratación de los servicios objeto de la licitación.

ANTE: El Organismo Público Centralizado de la Administración Pública del Distrito Federal denominado SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.

Para garantizar por (nombre o razón social completo del proveedor, persona moral), quien tiene su domicilio en (domicilio lagal del proveedor o prestador de servicios), con Registro Federal de Contribuyentes (anotar ésta completo incluvendo homoclave), el 5% de su oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agragado, y que representa la cantidad de (anotar el monto que represente el 5% de la ofirita con número y letra), de la Licitación Pública Nacional, número (anotar el número de la Licitación Pública Nacional) relativa a (anotar el objeto de la Licitación Pública Nacional). La presente fianza estará vigente para los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el proveedor o prestador de servicios constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y haya firmado el contrato, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicho plazo.

Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada por autorización expresa y por escrito de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal. En caso de ser exigible la presente fianza, la afianzadora (nombre de la afianzadora) se somete al procedimiento de ejecución establecidos por los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 118 y 128 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, asimismo, renuncia al derecho que le otorgue el artículo 119 de la citada ley.









CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PÁRA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SIGAPRED OVICA) Y PARA LA ADMINSTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS". DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

ANEXO No. 3

FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO

AFIANZADORA (Anotar la denominación completa de la institución Afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría Hacienda de Crédito Público, se constituye en fiadora y pagadora hasta por la cantidad que resulta ser el 15% del monto total del contrato, identificado con la clave (anotar número de contrato).

ANTE: El Organismo Público Centralizado de la Administración Pública del Distrito Federal denominado SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.

Para garantizar por (anotar nombre o razón social del proveedor, persona moral), quien tiene su domicilio en (precisar domicilio legal y fiscal del proveedor o prestador de servicios), cuyo Registro. Federal de Contribuyentes es (anotar éste completo incluyendo homociave), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato número (número del contrato o pedido), de fecha (fecha de firma del contrato), relativo a (obieto del contrato), según las condiciones descritas en el citado contrato, obligaciones que se consideran indivisibles, así como responder de los defectos y vicios ocultos, por lo que en caso de cumplir parcialmente, la afianzadora acepta cubrir la totalidad de esta fianza.

La presente fianza estará vigente hasta el total cumplimiento de todas y cada unas de las obligaciones derivadas del contrato y un plazo posterior que determine la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en los términos del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, para responder de los defectos y vicios ocultos:

La presente fianza sólo podrá ser cancelada cuando así lo autorice expresamente y por escrito la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal. Para el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al fiado por parte de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicho plazo.

En caso de ser exigible la presente fianza, la afianzadora (nombre de la afianzadora) se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 118 y 128 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y que aceptará las prórrogas o espera concedidas por escrito por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a (anctar el nombre del proveedor), renuncia al derecho que le otorga el artículo 119 de la citada ley.

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA FIANZA POR EL 15% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR I. V. A.







CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE BISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO, Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRÓ DE LA CIUDAD DE MIXICO (SIGAPRED OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURIA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS", DE LA SECRETARIA DE PINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

ANEXO 4

ESQUEMA DE COTIZACIÓN

No.	MONTO MENSUAL BRUTO	PORCENTAJE DE COSTO POR ELEMENTO
1	53,390	
2	48,767	
3	42,265	
4	36,846	
5	31,428	
6	26,551	
7	21,674	
8	16,798	
9	13,763	
10:	11,921	
11	10,295	
12.	8,670	
13:	7.044	









CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SIGAPRED OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS", DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

CUADRO TABULADOR A CONTRATAR

Nº	IMPORTE TOTAL MENSUAL BRUTO
and the same of	53,390
2	48,767
3	42,265
4	36,846
5	31,428
6	26,551
7	21,674
8	16,798
9	13,763
10	11,921
1	10,295
12	8,670
13	7,044

NOTA: LAS POSIBLES CONTRATACIONES POSTERIORES SE AJUSTARAN CONFORME AL PRESENTE TABULADOR.







CONTRATACIÓN DEL SERVIDIO DE OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MOGERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CUDAC DE MEXICO (SIGARRED OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURIA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS. DE LA SECRETARIA DE DINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015 POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

1 EL ESTUDIO DE LA INSTITUCIÓN Y DE SUS CARACTERÍSTICAS.

CONSISTENCIA EMPRESARIAL PERFIL DE LA EMPRESA, ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y SERVICIOS, TIPO DE CLIENTES, ASPECTOS COMERCIALES, INFRAESTRUCTURA, DISPONIBILIDAD.

INFORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL: CARACTERÍSTICAS PROFESIONALES DE SUS TÉCNICOS Y FORMADORES, METODOLOGÍA, PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS DESARROLLADOS, INNOVACIÓN

LISTA COMPLETA DE LOS CLIENTES: TODOS LOS ÚLTIMOS SEIS MESES, SI SON MENOS DE 15, LOS DEL ÚLTIMO AÑO.

2. ENCUESTA CALIFICATIVA A LOS CLIENTES

SE ENTREVISTAN TELEFÓNICAMENTE A NO MENOS DE 10 CLIENTES SELECCIONADOS AL AZAR. SI EXISTEN DIVERSAS CATEGORÍAS DE CLIENTES, O DE DIFERENTES ÁREAS DE FORMACIÓN SE INCLUIRÁN EN LA MUESTRA. LA INFORMACIÓN

SUMINISTRADA, DE MANERA CONFIDENCIAL, ES CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.

LA ENCUESTA TIENE TRES COMPONENTES:

EL NIVEL DE SATISFACCIÓN GENERAL.

LA VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS Y VARIABLES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL SERVICIO RECIBIDO: ETAPA DE PREPARACIÓN, DISEÑO, DESARROLLO, SEGUIMIENTO, FORMADORES O TÉCNICOS, MEDIOS Y RECURSOS UTILIZADOS, RELACIONES DE LA INSTITUCIÓN CON LA EMPRESA, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN, INSTALACIONES (SI SON SUMINISTRADAS POR LA INSTITUCIÓN), RELACIÓN CALIDAD-PRECIO.

SE LES PIDE QUE SEÑALEN LOS PUNTOS FUERTES Y QUE HAGAN SUGERENCIAS DE MEJORAS EN LOS ASPECTOS QUE LOS JUSTIFIQUEN

3. VISITA A LA INSTITUCIÓ V EVALUADA

TRAS EL ESTUDIO PREVICI Y LA ENCUESTA CALIFICATIVA. LA ENTIDAD RECIBE LA VISITA DEL EVALUADOR QUIEN LE TRANSMITE EL RESULTADO DEL ESTUDIO SOBRE SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES. CONTRASTA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ANTERIORMENTE POR LA PROPIA INSTITUCIÓN, Y RECOGE ACLARACIONES O DATOS COMPLEMENTARIOS

EL LISTADO DE LOS CLIENTES APORTADO, PUEDE CONSTITUIR UNA REFERENCIA EFICAZ PARA LA MEJORA PERMANENTE DE LA INSTITUCIÓN.

4. ELABORACIÓN DEL INFORME

SEGÚN EL CRITERIO ESTABLECIDO PARA QUE EL INFORME DE EVALUACIÓN RESULTE POSITIVO Y LA INSTITUCION SEA CONSIDERADA POR LA SECRETARÍA, DEBEN MOSTRARSE SATISFECHOS O MUY SATISFECHOS AL MENOS UN 80% DE LOS CLIENTES CONTACTADOS.







CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROVECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA GIUDAD DE MÉXICO (SIGAPRED OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS". DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

ÉSTE DESCRIBE EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO Y LOS CRITERIOS APLICADOS, SE PRESENTAN Y ANALIZAN, CUALITATIVA, LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DE LOS CLIENTES, TANTO EN GENERAL COMO LOS ASPECTOS ESPECÍFICOS; SE RESUMEN LAS INFORMACIONES SIGNIFICATIVAS SOBRE EL ORGANISMO, Y SE FORMULA UNA SÍNTESIS DESTACANDO LOS PUNTOS FUERTES Y LOS PUNTOS DE MEJORA. EL INFORME ES REALIZADO POR EL ÁREA USUARIA DE ESTA SECRETARIA, Y LA INSTITUCIÓN CONCURSANTE CUENTA CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA ADVERTIR DE EVENTUALES ERRORES.

5.- ELABORACIÓN DE PLANES DE MEJORA LA EMPRESA DEBERÁ ELABORAR UN PLAN DE MEJORA SOBRE LA BASE DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS MENSUALMENTE EN LOS ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD.

6.- ELABORACIÓN DE CUESTIONARIO:

LA INSTITUCIÓN DEBERÁ PRESENTAR UN CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN Y SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA SECRETARÍA DE FORMA MENSUAL, EN LOS CUALES INDIQUE EVALUACIÓN DEL SERVICIO, TIEMPOS DE RESPUESTA, MEJORAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ASI COMO LO QUE CONSIDERE NECESARIO PARA QUE LA SECRETARÍA PUEDA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LA MISMA.

ESTE CUESTIONARIO DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

7 - PERSONAL OPERATIVO

EN CASO DE FALTAR UN TRABAJADOR, SE DEBE DESIGNAR UN SUSTITUTO EN UN LAPSO NO MAYOR DE 24 HORAS, PARA QUE EL SERVICIO NO SEA INTERRUMPIDO DE LO CONTRARIO SE APLICARAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, MISMAS QUE SE DETERMINARAN CONSIDERANDO LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL SERVICIO PRESENTADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

8.- PROPORCIONAR AL PERSONAL DESDE EL PRIMER Y HASTA EL ULTIMO DÍA DE LABORES, GAFETES DE IDENTIFICACIÓN QUE LOS ACREDITE COMO TRABAJADORES DE LA EMPRESA. ESTE ES UN REQUISITO OBLIGATORIO Y CONDICIONA EL ACCESO A LAS INSTALACIONES. EN CASO DE SUSTITUIR A ALGUNO DE SUS ELEMENTOS, LA COBERTURA DE LOS REQUISITOS ANTERIORES DEBE HACERSE EN UN TIEMPO NO MAYOR DE 48 HORAS.

9. EL PERSONAL QUE PRESTARÁ LOS SERVICIOS A LA SECRETARÍA, DEBERÁN ESTAR CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, POR PARTE DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO.







CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE BISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL À LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROVECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MIXICO (SIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS. SENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARIA DE ESRESOS. DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

ANEXO No. 5 CONTRATO TIPO

ONTRATO DE PRESTACIÓN DE SURVICIOS PROFESIONALES, PARA LA SECRETARIA DE PINANZAS, QUE CELEBRAN POR UNA ARTIE SE DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE NANZAS DEL DISTRITO PEDERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL D.F.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ARCOS MANUEL, HERRERÍA ALAMINÍA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA MISMA DEPENDENCIA, CON LA ASISTENCIA E PEDRO JESÚS LARA LAS TRA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARIA DE PINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y SU CARÁCTER DE ÁREA USUARIA. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTACOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA OTRA BARTIE LA EMPRESA EN SU CARÁCTER DE Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE ONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTE I DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.
DECLARACIONES

I/P DECLARA "EL D.F." POR CONDUCI O DE SU REPRESENTANTE.

- I.I. QUE ES UNA ENTIDAD FEDERA IVA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON PLENA CAPACIDAD PARA ADQUIRIR Y POSTER TODA CLASE DI BIENES QUE LE SEAN NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS A SU CARGO Y EN GENERAL, PARA EL DE IARROLLO DE SUS PROPIAS ACTIVIDADES Y PLINCIONES, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO DE LOS PODERES PEDERALES Y DE LOS ORGANOS LEGISLATIVO, JUDICIAL Y EXECUTIVO DE CARÁCTER LOCAL, REDAYENDO ESTE ÚLTIMO EN EL JETE DE GOBIERNO A CLYO CARGO SE ENCUENTRA LA ADMINISTRADIÓN PÚBLICA LOCAL, MISMA QUE SE INTEGRA PARA EL AUXILIO DE DICHO TITULAL ENTRE OTROS ÓRGANOS CENTRALES, POR LA SECRETARIA DE PINANZAS UN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12) APARTADO C. BASE SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, F. 21, 71, BI FRACCIÓN II, 32, 61 Y B7 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL II, 2), SI, BI FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL II Y 71 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL II Y 71 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL II Y 71 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO
- L2- QUE SU REPRESENTANTE FUE O ISIGNADO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN POR EL LIC. RAMÓN MONTAÑO GUADRA. OFICIAL MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 16 DE DICEMBRE DE 2006, POR LO QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO.
- 13.- QUE TIENE LA FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, ENTITIO POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO LUIS EBRARO CASAUBÓN, PUBLICADO EN LA GACETA CRICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, POR EL QUE SE DELEGÓ EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL. LA FACULTAD PARA SUSCRIBER CONTRATOS Y CONVENIOS EN MATERIA DE PROMESA DE CONTRATO, ADQUISICIONES, ABRENDAMIENTOS DONACION, PRELTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS MIEMOS, CENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, QUE SE REALICEN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE / DQUISICIONES PARA EL DISTRITO PEDERAL, Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO CON EL CÓDIGO COVIL PARA EL DISTRITO PEDERAL, Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO CON EL CÓDIGO COVIL PARA EL DISTRITO PEDERAL, Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO CON EL CÓDIGO COVIL PARA EL DISTRITO PEDERAL Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE AUTÓR ZACIÓN CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS CORRESPONDIENTES.
- LA . QUE CON MOTIVO DE LA REQUISICIÓN NÚMERO ____ \$E EDIDA EL ÁRCA REQUIRENTE. REQUIERE DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- IS QUE EL PRESENTE CONTRATO SE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE <u>OIPO DE CONTRATACIÓN ART 27 LABEL</u>
 NOTIFICADO MEDIANTE FALLO, OPIGIO, ETC, DE FECHA
 EN CUYO CONTENIDO SE SERALAN LAS OBLIBACIONES Y
 CIRCUNSTANCIAS A QUE DESE SOMETERSE "EL PRESTADOR", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134, PÁRRAPO TERCERO DE
 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MIXICANOS 27 INCISO <u>28, 52, Y</u> DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA
 EL DISTRITO FEDERAL, Y 251 DEL CECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE EL
 EJERCICIO FISCAL DEL ARO EN CURS).
- I.G.: QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PIESEUPLESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SP/DGA/DRF/SPP/__/2010 DE FECHA______ EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPLIESTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE AFECTA A LA (1) PARTIDA (5) NÚMERO (5).





II. "EL PRESTADOR" DECLARA A TRAVÉS DE SU

PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

ACLIERDO A SU LIBRE VOLUNTAD.

SECRETARÍA DE FINANZAS Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ CÓMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIDITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURIA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS", DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

1.7. QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRES	ENTE CONTRATO, SEÑALA C	OMO SU DOMICILIO, EL L	BICADO EN DOCTOR
LAVISTA NUMERO 144, COLONIA DE LOS DOCTORES,	DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	CÓDIGO POSTAL 0672	O, MÉXICO, DISTRITO
FEDERAL			

III.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUÍDA, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, ELABORADA ANTE LA FÉ DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, LICENCIADO _____, UN SCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL MUNICIPIO ANTES CITADO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO NÚMERO DE FECHA PRESTADOR*, CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE LA ESCRITURA
DE FECHA ELABORADA ANTE LA FÉ DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
DE FECHA ELABORADA ANTE LA FÉ DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DE TEL PÚBLICA -LICENCIADO Y. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHAS FACULTADES DE NO LE HAN SIDO MODIFICADAS NI REVOCADAS EN FORMA ALGUNA. H.E. QUE SU REPRESENTADA, CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD CON DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN DEL INSTRUMENTO DE SU CONSTITUCIÓN, TIENE POR AUBULA) ISE MISICA PLICIBLETO ACORDE A LO CONTRATADO OBJETO, ENTRE OTROS II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBLIYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HADIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES -ILS. QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE "EL PRESTADOR" DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. NI SE ENCUENTRAN INHABILITADOS LEGALMENTE PARA DESEMPEÑAR DICHAS FUNCIONES. ILE. QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES ANTERIORMENTE AL ARTÍCULO 464 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2003. ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR SF/CG/14111/2007 PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DIA 06 DE AGOSTO 2007, "EL PRESTADOR" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBICA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO ILT- QUE OTORGA LA FACULTAD A "E), D.F." PARA QUE SE VERIFIQUE ALEATORIAMENTE LA DEBIDA OBSERVANCIA DE LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL QUE LE APLIQUEN. ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO (IMSS), A TRAVÉS DE SUS DELEGACIONES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LOS MOVIMIENTOS DE ALTA DE LOS TRABAJADORES CON LOS CUALES PRESTA EL SERVICIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO. NUMERO -II.8 - QUE SERALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES-EL UBICADO EN CALLE ____ COLONIA ____TELEFONO (S) __ CP. OE. III. DECLARAN "LAS PARTES" III.1. QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEV DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES. III 2. QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL

III.3 - QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FÉ Y QUE LO CEL EBRAN DE

III.4. QUE OTORGAN SU CONSENTIMIENTO INEQUÍVOCO Y EXPRESO PARA LA NO PUBLICACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ENTENDIÉNDOSE POR DATOS PERSONALES LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 2º DE LA MISMA LEY.

EXPRESADO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES.

35







CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ DOMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL À LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MÍXICO (SIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS. GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO. ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCLIRADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS. DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

PRIMERA - DBJETO / "EL PRESTADUR" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, GTORGA À FAVOR DE "EL DJI " Y ÉSTE ADQUIERE LOS SERVICIOS CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIOS UNITARIOS SE INDICAN EN EL ANEXO "ÚNICO" DE ESTE CONTRATO, QUE FIRMADO POR "LAS PARTES" FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

LOS SERVICIOS DEJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO "ÚNICI." DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO: "EL DIF." PAGARÀ A "EL PRESTADOR" EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OTORGADOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA CANTIDAD DE S. (NUMERO) (LETRA), MÁS EL 16% DE LO CANTIDAD DE S. (NUMERO) (LETRA), POR LO QUE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE S. (LETRA).

TERCERA. FORMA DE PAGO. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ LIQUIDAD DE N. (LARIA) EXHIBICIÓN (ES) A "EL PRESTADOR", DE ACUERDO AL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO "ÚNICO", Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE VALIDACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y SOPORTADA CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE. LA QUE SE ELABORARA DE MANERA DESIGLOSADA A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL DIS RITO FEDERAL / SECRETARÍA DE FINANZAS; CON R.F.C. GOE-97/205-4NA, DIRECCIÓN EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO, ENTRE PINO BUÁREZ Y 20 DE NOVIEMBRE. COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUNTÉMOC, C.P. 0806B, DE ACUEFDO A LAS CANTIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO "ÚNICO".

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA EL SUPUESTO QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "EL PRESTADOR", ESTE DEBERÁ HEINTEGRAR LOS REMANDITES, MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGREJOS PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUARTA - IMPUESTOS - "LAS PARTIES" SE OBLIGAN A PAGAR LOS IMPUESTOS QUE SE CAUSEN EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y QUE CONFORME À LAS LEVES MEXICANAS LES SEAN APLICABLES À CADA UNA DE ELLAS, EN EL MOMENTO QUE LES SEAN EXIGIBLES BAJO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO.

QUINTA PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR. "EL PRESTADOR" ASUME TODA RESPONSABILIDAD POR LAS VIQUACIONES QUE SE CAUSEN EN MATERIA DE MANCAS, RATENTES O DERECHOS DE AUTOR CON RESPECTO AL USO DE BIENES O TÉCNICAS DE QUE SE VALE PARA PROPORCIONAR LOS SELVICIOS OBJETO DE EETE CONTRATO, SI SE DA ESTE SUPUESTO, "EL D.F." DARÁ AVISO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y A "EL PRESTADOR" EN UN PLAZO DE 3 (TRES) DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE LA VIOLACIÓN.

EN CASO DE LITIGIO COMO CONSECLENCIA DE UNA DEMANDA POR LA SUPLIESTA VIOLACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR "EL D.F.", DARÁ AVISO A "EL PRESTADOR" EN UN PLAZO MÁXIMO DE S (CINCO) DÍAS HÁBILES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE LA REFERIDA VIOLACIÓN, PARA QUE ESTE TÓME LAS MEDIDAS PERTINENTES AL RESPECTO Y LIBERR DE TODAL RESPONSABILIDAD A "EL D.F." POR ESTE CONCEPTO.

PARA EL CASO DE QUE "EL FRESTALIDA" NO PUEDA CLIMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR DICHO LITIGIO "EL D.F." APLICARÁ LAS PENAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO Y LO DARÁ POR RESONDIDO.

SÉXTA.- RESPONSABILIDAD - "EL FRESTADOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

SEPTIMA - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO - PARA GARANTIZAR A "EL D.F." EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE
"EL PRESTADOR" CONTRAE EN VIVIUD DEL PRESENTE CONTRATO, ESTE SE OBLIGA A ENTREGAR CUALQUIERA DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZA DA PARA ELLO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL ISIS (QUINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, SIN INCLUIR IMPUESTOS:

"EL PRESTADOR" QUEDA OBLISADIT A ENTREGAR A "EL D.F." LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO À LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, Y EN EL CASO DE SER FIANZA, DEBERA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95, 95 BIS, 18 Y 128 DE LA LEV PEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO L'NICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 369 DEL CÓDIGO PISCAL DEL DISTRITO PEDERAL PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.









CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SIGAPREDIÓVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCLIBADURIA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS", DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

OCTAVA. CESIÓN DE DERECHOS. "EL PRESTADOR" SE DELIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO QUE LE CORRESPONDAN POR EL OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL D.F." Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO GAUSA DE RESCISIÓN.

NOVENA. PENA CONVENCIONAL. EN CASO DE QUE "EL PRESTADOR" NO OTORQUE LOS SERVICIOS DEJETO DE ESTE CONTRATO EN LA FECHA ESTABLECIDA PARA TAL EFECTO, ESTARÁ OBLIGADO AL PAGO DE UNA PENA CONVENCIONAL DEL 10% (UNO POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS DEJADOS DE OTORGAR EN INCLUIR IVIA., PORCENTAJE QUE SE APLICARÁ POR CADA DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO Y SERÁ CON CARGO DIRECTO A LA FACTURACIÓN, LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERAN EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR "EL D.F." PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD

DÉCIMA PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE. CONTRATO POR PARTE DE "EL PRESTADOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "EL D.F." APLICAR LAS PENAS POR INCUMPLIMIENTO A QUE SE HAGA ACREEDOR "EL PRESTADOR" Y EN SU CASO, RESCINDIRLO.

"LAS PARTES" ACEPTAN QUE SI "EL D.F." CONSIDERA QUE "EL PRESTADIOR" HA INCLIRRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL D.F."

"EL D.F." RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA

1/ SI "EL PRESTADOR" NO CUMPLE CON EL OTORGAMIENTO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;

2. SI "EL PRESTADOR" NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO Y SU ANEXO "UNICO".

3. 51 "EL PRESTADOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTILI

4. SI "EL PRESTADOR" SUBCONTRATA CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y

5. EN GENERAL, POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PRESTADOR" QUE LESIONE LOS INTERESES Y OBLIGACIONES DE "EL D.F."

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE SUJETARÁ A LOS TÉRMINOS Y FORMALIDADES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISIGIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

DÉCIMA PRIMERA - RELACIONES LABORALES : "EL PRESTADOR" LIBERA A "EL D.F." DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RELACION AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OSJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ACEPTA SER EL ÚNICO PATRON Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADIGRES PRESENTEN EN SU CONTRA D EN CONTRA DE "EL D.F.", RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODAS LOS FECTOS LEGALES QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DE "EL D.F."

DÉCIMA SEGUNDA - VIGENCIA - LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES DEL __CECHA COMPLETA]__AL_LEFICHA COMPLETA]_

DÉCIMA TERCERA - NULIDAD DEL CONTRATO. EN CASO DE RESULTAR FALSA LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE LA DECLARACIÓN ILS O QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE INCURRA EN TALES HIPÓTESIS, EL CONTRATO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 2255 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL FARA EL DISTRITO FEDERAL, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACCIÓN QUE CORRESPIDNDA LIENCITAR A "EL DIF" POR EL DELITO DE FALSEDAD PREVISTO EN EL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL Y LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS

DÉCIMA CUARTA - TERMINACIÓN ANTICIPADA - "EL D.F." PODRÁ DAR POR TERMINADO EN FORMA ANTICIPADA ESTE CONTRATA, POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL, O "LAS PARTES" PODRÁN HACERLO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, EN CUYO CASO SE FORMALIZARÁ MEDIANTE UN CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA AL PRESENTE CONTRATO.

DE IGUAL FORMA, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO "EL D.F." ACREDITE QUE "EL PRESTADOR" NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LA DECLARACIÓN ILE "EL D.F." TERMINARÁ ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACCIÓN QUE LE CORRESPONDA EJENCITAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE DISTRITO FEDERAL POR DICHO CONCEPTO.

37







GONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MIXICO (SIGAPRED-OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCUBADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS! DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015

DÉCIMA QUINTA - MODIFICACIONE I - CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES I ARA EL DISTRITO FEDERAL

LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN REFERIRSE A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES, Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE "EL PRESTADOR". COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO GE DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA SEXTA - SOMETIMIENTO - "LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LIVEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA (EL DISTRITO) FEDERAL, SU REGLAMENTO, EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDISO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

DÉCIMA SÉPTIMA. JURISDISCIÓN. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBLINALES COMPETENTES DEL DISTRITO PEDERAL, RENUNCIANDO EXPRESA MENTE A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PLIDIERA CORRESPONDERLES, EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES Y FLITUROS J OTRA CIRCUNSTANCIA.

LAS PARTES! MANIFIESTAN QUE EN 'ERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN DOS TANYOS DE CONFORMIDAD, EN EL DISTRITO FEDERAL EL ESCHA COMPLETA CON LETRA.

POR'ELOK"	POR "EL PRESTADOR"
MARCOS MANUEL HERHERÍA ALAMINA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE PINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL	DATOS DEL REPRISENTANTE PERSONA MORAL QUE REPRESENTA O PERSONA FISICA
POR "EL D.F."	POR "EL, O.F."
PEDRO JENOS LABA LASTRA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIA LES EN LA SECRETARIA DE RINANZAS DEL DISTRITO PEDERAL	AREA-REIZURENTE
AS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL CONTRATO	DEL SERVICIO DEPARA LA SECRETARÍA DE POR UN MONTO TOTAL DE SINUMERO (_LETRA_), INCLUYE







LETRA LINCLUYE LV A. Y UNA VIGENCIA DEL

SECRETARÍA DE FINANZAS Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "OPERADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACIÓN, ASÍ COMO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SIGAPRED OVICA) Y PARA LA ADMINISTRACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES NUEVOS, GENERÁCIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES DE PROMOCIONES Y DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES PARA LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS. DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.

	LICITACIÓN PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001105-003-2015		
ANEXO "ÚNICO" DEL CONTRATO	DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS.		
DESCRIPCIÓN DEL SIRVICIO				
DESCRIPCIÓN DEL COSTO DE LOS SERVIC	COS			
EL PRESENTE ANEXO SE FIRMA EN MÉXIC	CO, DISTRITO FEDERAL A (EICHA COMILLI	ITA-CON LUTSA		
POR "EL D.F."		POR "EL PRESTADOR"		
MARCOS MANUEL HERRERI DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓ FINANZAS DEL DISTRITO	IN EN LA SECHETARÍA DE	DATOS DEL PEPPIESENTANTE PERSONA MORAL O PISICA;		
POR "EL D.F."		POR "EL D.F."		
PEDRO JESÚS LARA LI DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES FINANZAS DEL DISTRITO	EN LA SECRETARIA DE	DATOS DEL ÁREA REQUIRENTE		
LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PA		DEL SERVICIO DE PARA LA		

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Adqusiciones para el Distrito Federal, el presente proyecto de contrato tiene la finalidad de dar certeza a las partes respecto de los derechos y obligaciones que se adquieren y con los que se desarrollará la relación de proveedor y la entidad de gobierno, derivados del presente procedimiento concursal, por lo que en caso de que existan comentarios al contenido del documento, el o los participantes adjudicado (s) podrán hacerlos del conocimiento de la convocante por escrito y a más tardar al día hábil siguiente a la fecha en la que se emita el fallo correspondiente, por lo que en caso de determinarse su procedencia serán considerados dentro del contenido del instrumento jurídico.

